



Sunchales, 29 de Abril de 1.996.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1089/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, mencionando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales, vigente para este año 1996 y;

CONSIDERANDO:

Que en el rubro egresos están habilitadas las Partidas necesarias para imputar el pago de las cuotas correspondientes al Crédito otorgado por el COFAPyS a esta Municipalidad;

Que de acuerdo a las informaciones recientemente recibidas se ha incrementado la cantidad de cuotas a abonar en el transcurso del corriente año, motivo por el cual las Partidas previstas resultarán insuficientes;

Que por lo antedicho es necesario efectuar una ampliación de las Partidas, intereses y amortización crédito COFAPyS;

Que por otra parte esto es posible ya que existen Partidas que no serán utilizadas en su totalidad en el presente ejercicio y que por lo tanto pueden sufrir reducciones;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1089/96

Art.1º) Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para este año 1.996 en la suma de \$ 106.000.- (Pesos: Ciento seis mil) el que se distribuirá de la siguiente manera:



SUNCHALES (STA. FE)

ORDENANZA 1089/96

AMPLIACIONES.- REDUCCIONES

EROGACIONES CORRIENTES:

Intereses de la Deuda

- Int.Crédto COFAPyS \$ 9.000.-

EROGACIONES DE CAPITAL:

Trabajos Públicos

- Red Desagües Cloacales \$ 26.000.-
 - Repav.J.B.Justo y 25 de Mayo \$ 40.000.-
 - Ampliac.Red Desagües Cloacales \$ 30.000.-
 - Traslado Represa Efluent.Cloacales \$ 10.000.-

OTRAS EROGACIONES:

Amortización de la Deuda

- Amortización Crédito COFAPyS \$ 97.000.-

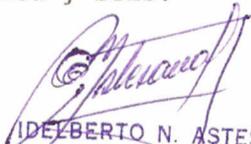
Total de Ampliaciones y Reducciones \$106.000.- \$ 106.000.-

Art.2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación , comuníquese, publíquese, archívese y dése al R.de R.D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y seis.-


GRACIELA M. ROJAS
 A/C SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES



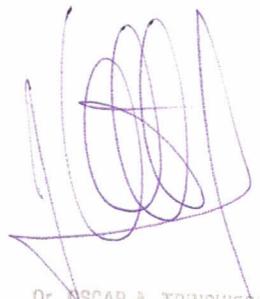

EDELBERTO N. ASTESANA
 PRESIDENTE
 CONCEJO MUNICIPAL

Art. 3ro.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 6 de mayo de 1.996.-


Ing. HECTOR L. MOLINARI
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




Dr. OSCAR A. TRINCHIERI
 INTENDENTE MUNICIPAL